

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO**

EDICTO

**SE ORDENA EL LLAMAMIENTO DE FABIÁN RODOLFO MARURI JAIMES,
FAMILIARES Y A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE
PROCEDIMIENTO**



En el expediente 1511/2023, relativo al procedimiento especial de declaración de ausencia con fundamento en el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, promovido por María de Lourdes González Mondragón, persona desaparecida Fabián Rodolfo Maruri Jaimes. Por lo que se ordena el llamamiento a Fabián Rodolfo Maruri Jaimes y a cualquier persona que tenga interés en el presente procedimiento, a través de la publicación de tres edictos, entre cuyas publicaciones debe mediar el plazo de cinco días naturales; y efectuarse sin costo alguno para la parte interesada. Su localización. A través de dichas publicaciones, debe hacerse saber al presunto desaparecido y personas interesadas, que cuentan con el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del último edicto ordenado para comparecer a manifestar lo que su interés corresponda y ofrecer pruebas. Con apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho para esos fines; salvo por cuanto hace a Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, quien en todo momento podrá comparecer al presente procedimiento y, de ser así, el mismo se dará por concluido. HECHOS. Que el diez de noviembre de dos mil uno contrae matrimonio con Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, bajo el régimen de separación de bienes, posteriormente el tres de marzo de dos mil siete nació nuestra hija Mayela Maruri González, por lo que nos integramos como familia, nuestro domicilio fue en calle Felipe Angeles número 1916, colonia Seminario, primera sección, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, la convivencia fue normal, hasta que el día viernes 12 de agosto de 2022, aproximadamente a las catorce horas con treinta minutos, mi esposo me dijo que saldría por un momento y que regresaba pronto, al ver que transcurría el tiempo y el no regresaba me preocupe y marque a su teléfono móvil, sin obtener respuesta de él, en el transcurso de esa noche me percate que todas sus pertenencias estaban en casa, así como el teléfono móvil, su identificación y tarjeta bancaria, en las horas siguientes se continuo con la búsqueda conjunta entre mi familia y la de él, incluyendo grupos de Whats app de mis amigos, vecinos y familiares, sin obtener resultados, por lo que acudí a la agencia del ministerio público de la Unidad de Investigación de Genero, donde con fecha 16 de agosto de 2022, se inicio una carpeta de investigación con número de identificación NUC:TOL/CGT/UGT/107/238283/22/08 y NIC:CGT/UGT/01MPI/192/01685/22/08 por el delito de desaparición forzada en contra de mayores, toda vez que hasta el día de hoy se desconoce el paradero de mi esposo Fabián Rodolfo Maruri Jaimes.

Información de Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, fecha de nacimiento 20 de enero de 1960 ultimo domicilio calle Felipe Angeles, número 916, colonia seminario, primera Sección C.P. 50170, Toluca, Estado de México, estado civil casado, fecha y lugar de la ultima vez que se le vió, el 12 de agosto de 2022 cuando salió de nuestro domicilio, nombres, edades y parentesco de sus dependientes económicos esposa María de Lourdes González Mondragón de 57 años de edad, profesora jubilada, hija Mayela Maruri González de 17 años de edad, estudiante, el hoy desaparecido Fabián Rodolfo Maruri Jaimes con fecha de nacimiento 20 de enero de 1960, al momento de desaparecer era profesor jubilado. Se ordena el llamamiento de Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, familiares y a cualquier persona que tenga interés en el presente procedimiento, hacerse saber al presunto desaparecido y personas interesadas, que cuentan con el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del último edicto ordenado para comparecer a manifestar lo que su interés corresponda y ofrecer pruebas. Con apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho para esos fines; salvo por cuanto hace a Fabián Rodolfo Maruri Jaimes, quien en todo momento podrá comparecer al presente procedimiento y, de ser así, el mismo se dará por concluido.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION:

Acuerdo de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



Licenciada Mariela Isabel Piña González.

Primer Secretario del Juzgado Sexto Familiar del Distrito
Judicial de Toluca, Estado de México.



JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL
DE TOLUCA